S.O.12.11.04 Folio No. 0.748

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Noviembre del dos mil cuatro, siendo las 17h10, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde del cantón; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Manuel Aguilar Granda, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez. Presentes el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico y el Ing. Jorge Rodríguez, Director de Agua Potable. En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario, se dio lectura al siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE PORTOVELO, REALIZADO POR FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MIDUVI

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el cinco de Noviembre de dos mil cuatro, el señor Humberto Aguilar, pidió se incluya su pronunciamiento que se dio en esa Sesión, en el sentido de que se debía presentar en Sesión de Concejo el borrador del contrato de arrendamiento de la superficie del pique para que este sea analizado por el Concejo, con esta solicitud que hiciera el Concejal, el Acta fue aprobada. Previo a ello por Secretaría se pidió disculpas por la omisión de la intervención, que no fue elevada a moción.

El señor Alcalde; manifestó que se ha regido a la resolución del Concejo, antes se comentaba que se había entregado al señor Carrión, hoy se ha contratado el arriendo con un portovelense y se han dado ciertos comentarios por personas que no tienen nada que decir al respecto. El señor Manuel Aguilar; mencionó que la aprobación del acta es para ratificarse o rectificar, la aprobación del acta la hace el Concejo o lo puede hacer la Comisión de Mesa, no les anima absolutamente nada y que puede reclamar el señor Rubén Aguilar. El señor Humberto Aguilar; el Alcalde debía elaborar borrador y no se lo trajo acá para analizarlo, no tiene ningún interés a quien le entreguen en arriendo, en la próxima sesión se debe traer grabadora. El señor Alcalde; expreso que la opinión del Concejal, no es decisión del Concejo. Luego se dieron otras intervenciones referentes al contrato de arrendamiento del campamento de la Compañía de la Ex Cima, en las que se señaló que el contrato se ha celebrado de acuerdo a la resolución adoptada por el Concejo, en consenso unánime.

2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE

S.O.12.11.04 Folio No. 0.749

## PORTOVELO, REALIZADO POR FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MIDUVI

El señor Alcalde; manifestó que a más de la reunión tiene conocimiento de los diagnósticos que se han realizado, el Concejo de Portovelo firmó un convenio con el MIDUVI, mediante el cual se comprometió a cumplir con el compromiso en el que se estipula que se debe conformar la Empresa o unidad de agua potable, para que tenga independencia, la empresa se encargaría de los tres servicios: agua, alcantarillado y desechos sólidos, de no asumir la responsabilidad, se hará el fideicomiso con un costo de \$ 70.000 por la Consultoría, se debe llevar adelante y tener los incentivos o caso contrario tener cero incentivos, el Municipio debe cumplir con responsabilidad, a futuro va a ser sustentable, se debe tener conocimiento claro, es una situación dada que se la debe asumir y dar las facilitadotes para que se cumpla y contar con servicios óptimos.

El Ing. Jorge Rodríguez; felicito al Municipio por mejorar los servicios, en su informe técnico Nº. 001, de fecha 12 de Noviembre de 2004, menciona sobre las alternativas que da el MIDUVI es dificil por la no inversión que no se ha podido realizar y se invierta solo por emergencia por los recursos que son escasos, presentan tres alternativas claras y es sólo que se va a delegar la administración, las inversiones le corresponde realizarlas al Municipio, sugiere en su informe que se refuerce la Dirección de Servicios Básicos, con el mismo personal, el Municipio no se puede desprender de inversiones que tiene un costo aproximado de 4 o 5 millones de dólares y se inflaría más la burocracia. De las tarifas la más baja es la de 0.17 centavos de dólar por M3 de agua 0.03 centavos de dólar por alcantarillado y se aplicaría una vez que sea mejorado el servicio de el agua.

El señor Juan Carlos Alvarado; mencionó que al formar la empresa tiene que mantenerse el mismo personal porque se venderá el agua. El señor Manuel Aguilar, mencionó que los técnicos han planteado tres alternativas. La Empresa Municipal con Mayoría Municipal en el Directorio, la Empresa Municipal con Mayoría Comunitaria en el Directorio y la Delegación a un Operador Comunitario, de acuerdo a eso vienen los créditos de acuerdo a eficiencia y en dos años será sustentable. El señor Magner Turner; se ha estudiado y no es traspolación aplicable en un 80% se debe aprobar responsablemente

El señor Alcalde; expreso que es de conocimiento público que la Corporación Andina de Fomento ha asignado \$ 70.000 para el agua, la próxima semana se firmará el convenio de operación y el crédito ordinario para el floculador y sedimentador de agua y entregar a la ciudadanía agua potable, este proceso esta bien adelantado y al Municipio le corresponde poner tarifas, dejar cosas positivas para la próxima administración, tratándose de que va en beneficio del desarrollo de la ciudad de Portovelo y la propia estructura orgánica, se debe tomar la decisión y se aplique la tarifa en uno o dos años, el MIDUVI se encargará de hacer el mejoramiento de los servicios de agua, alcantarillado y desechos sólidos, se tiene firmado el convenio con AME, se tiene que efectivizar el proyecto de desechos sólidos y se lo hará en forma Regional con la participación de los Municipios de Zaruma, Portovelo y Piñas, será sustentable, generará empleo y la microempresa y ver cristalizado en 5 o 6 años bajo el diseño de un proyecto. Tiene que ser un manejo operativo y ambicioso.

S'eñor Juan Carlos Alvarado; debe ser empresa y desconcentrar con los empleados.

El señor Magner Turner; manifestó que de acuerdo a la Asistencia Técnica para la Gestión Delegada de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Portovelo, proporcionada por funcionarios de la Subsecretaría de Agua Potable,

S.O.12.11.04 Folio No. 0.750

Saneamiento y Residuos Sólidos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, elevo a moción porque se opte por el Segundo Modelo de Gestión, esto es, la Empresa Municipal con Mayoría Comunitaria en el Directorio. Apoyan la moción el señor Edwin Morales Pardo y el señor Manuel Aguilar, la misma que al ser sometida a votación, esta fue aprobada en consenso unánime. Además, se dispuso que la resolución se comunique al señor Subsecretario de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos, a fin de que se continué con la Asistencia técnica.

El señor Alcalde; señaló que al haberse integrado al trabajo, sobre el crédito con el Gobierno Chino, se han efectuado todas las gestiones, como es el canje de notas, en el Banco Central del Ecuador, en el Ministerio de Economía y Finanzas y la aplicación del crédito a la 7ma. Línea, hubo el levantamiento de la información por dos ocasiones, todo esta dado de acuerdo al cronograma prorrateado, aprobado por el Ministerio de Finanzas, pidió se explique que es por el problema de Tosagua que esta suspendido el crédito y no por irresponsabilidad en las gestiones.

El Ing. Jorge Rodríguez; manifestó que lamentablemente Portovelo, también esta involucrado en un solo paquete con el proyecto de Tosagua, que tenía un costo de 5 millones de dólares y ahora es de doce millones y medio y son valores no recuperables, se dan cometarios antojadizamente, por desconocer que se actuó de buena fe. El señor Alcalde; Tosagua esta pidiendo a los Ministerios de Economía y de Gobierno se autorice la asignación de recursos económicos porque no están en capacidad de cubrir, por eso motivo se hicieron gestiones en otras Instituciones.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h42 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Lic. Piedad Betancourt S

Ing. Segundo Orellana Espejo